

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**SECRETARÍA DE SALUD**  
**COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS**  
**COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA**

**REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.**  
RSCO-070/VII/20

000511, 000512

El presente registro se emite con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracción IV y X, 17, 17A y 58 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones I, XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 198 fracción II, 204, 278 279, 281, 368, 371, 376, 378, 380 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14 y 15 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004 y al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 13 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación; 1, 3 fracción I (incisos g y h) V, VII, VIII y XI, 4 fracción II inciso c, 11 fracción VI y XI y 14 fracción I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo primero del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 183300622X0856 y a la respuesta a la prevención única de información número: 193300CT100510 se OTORGA el registro del producto que a continuación se describe:

**Titular del Registro:** BIOTEKSA S.A. DE C.V.  
**Domicilio:** CARRETERA LAS PAMPAS KM. 2.5 INDUSTRIAL 33981, JIMENEZ, CHIHUAHUA

**Domicilio Fiscal**  
BIOTEKSA S.A. DE C.V.  
CARRETERA LAS PAMPAS KM.2.5 INDUSTRIAL 33981, JIMENEZ, CHIHUAHUA

**RFC:** BIO 031106R71

No de licencia o aviso de funcionamiento: 05 FNV 08 036 0004

**CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO**

**Nombre Comercial:** [1]- NUBIOTEK RFZ / RFZ

**Función:** REGULADOR DE CRECIMIENTO TIPO 1

**Uso:** NUTRIENTE VEGETAL

**Presentación:** LIQUIDO

**Fabricante:** MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - BIOTEKSA, S.A. DE C.V.

**Formulador:** MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - BIOTEKSA, S.A. DE C.V.

**Maquilador:** \*\*\*\*\*

**Proveedor:** MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -BIOTEKSA, S.A. DE C.V. / MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -BARMEX, S.A. DE C.V. / MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -ROT QUÍMICA, S.A. DE C.V. / MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -PRODUCTORA DE FERTILIZANTES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. / MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -HELM DE MÉXICO S.A / MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -POCHTECA MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.

Fecha de expedición

Fecha de vencimiento:

10/07/2020

10/07/2025

Directora Ejecutiva de Autorización de Productos y Establecimientos

Q.F.B. GRACIELA AGUILAR GIL SAMANIEGO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo Décimo Primero del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

3300G00A563 /3300E6J900 /CF-n5AJB

CAS-DEAPE

COF 000511